

INSTITUTO PANAMEÑO DE ARTE MAYO 27 1981

1	Olguita Sinclair \$600 Since de Receboncillo
2	Julian Velásquez
3	Brooke Alfaro \$ 900
4	Oleo Alicia Viteri Grabado
5	Serigrafía
6	David Solis #325 Acuarela
7	Acuarela Rafa Fernández \$600 S. Eleta Oleo
8	Acrilico
9	Mario Calvit \$800 Escultura
10	La Carlos Arboleda A425 Acuarela
600 11	Teresa Icaza \$750 A Home
15012	2 Etanislao Arias \$ 225 for Servel
8001	B Guillermo Trujillo #855
1	4 Gaby López de Arango \$450 Acrílico
3 251	5 Coqui Calderón \$375 Dibujo

/0016 Roberto Méndez \$400
Oleo
45017. Tabo Toral \$750 Bruce
2 018 Primitivo Haitiano \$500 "
Acrílico
80019 Al Sprague \$1,600 tea de "
Policy & otto 120. Rogelio Pretto \$500 Frances
Témpera
21. Vita Georgio 296 Sur de tabrem
Pr Hutulevite 25 Grabado
en T 22 Amalia Tapia
hobbs de Morros Berry 1127
23 Eduardo Perez 4 25 Grabado
24. Omar Rayo 725 Larry Mode
Intaglio
275 25 Guillermo Mezza 275 Ar Duran
Témpera
Soc26 Alfredo Sinclair
75 27 Juan Dal Vera ne alfresto
75 27 Juan Dal Vera 25 alfredo Lápiz - pastel
28 Manuel Adan Vásquez
01eo 995
350 29 Mercedes Graham 5/50
Acrílico

Rifa - Grabado de Alicia Viteri

Rifa pastel Luitgardo Broce

- 30.- Carlos Medina Serigrafía
- 31.- Daniel Isaacs
 Acrilico
- 32.- Ernesto Ortíz 500 Escultura
- 20033.- Hugo Bilbao Plumilla
 - 34.- Claudio Juárez Grabado
 - 35. Manuel Chong Neto #1, 300
 - 36.- Antonio Madrid
 - 5037.- Alicia Viteri Grabado
 - 38.- Helene Breebaart Laca sobre madera
 - 39.- Lilines Smith de Arango Acrilico
 - 40.- Miguel Angel Morales Oleo
 - 41.- Hide Drew Acuarela
 - 42.- Jaime Ventura Acuarela

REGLAMENTO SUBASTA

- 1.- Las obras de arte y otros objetos donados a Panarte, son prioridad del mismo, y sus Directores podrán determinar la finalidad que se les dará a éstos, según el caso.
- 2.- Durante la Subasta, los interesados en el objeto subastado levantarán la mano de manera visible al martillero, para pujar y repujar.
- 3.- Las pujas y repujas se harán por incrementos mínimos de B/.25.00; el martillero se reserva el derecho de modificar esta cantidad en los casos que considere conveniente.
- 4.- Al sonar el martillo, la última oferta se convertirá en Contrato de Compra-Venta, obligando al comprador a comprar y al vendedor a vender.
- 5.- En caso de empate en las ofertas, se reiniciará el proceso de puja y repuja.
- 6.- En caso de duda en cuanto a la asignación de un objeto o al valor acordado, el martillero tendrá la última palabra.
- 7.- Todos los objetos que se subasten tendrán un precio de reserva por debajo del cual éste no será vendido. El monto lo anunciará el subastador, al inicio de cada venta; si no se ha cubierto su precio, el martillero lo retirará.
- 8.- Al ser asignado un objeto en venta, por el martillero, el comprador firmará un Contrato de Compra-Venta, en el cual se detallarán los nombres del comprador y del vendedor, sus respectivas direcciones, la descripción del objeto coprado, y el precio convenido.
- 9.- Para poder retirar el objeto adquirido, el comprador deberá pagar la totalidad del precio convenido, el Tesorero del Instituto dará su aprobación, indicando haber recibido el pago.
- 10.- De haber una persona interesada en adquirir alguno de los objetos que se subasten, que no pudiese asistir a la subasta, ésta podrá hacer una oferta por escrito, la cual será defendida por uno de los miembros de la Junta Directiva de Panarte, hasta el límite estipulado en el documento.